

convocatoria



Bases 2020

Premios Nacionales de Literatura

Premio Ópera Prima

**Premio a Ensayo sobre
Investigación y Difusión Científica**



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de Cultura

Índice

4 1. Presentación

5 2. Participación

- 5 2.1. Disposiciones generales
- 5 2.2. Limitaciones y restricciones generales
- 6 2.3. Condicionantes a la postulación de obra
- 6 2.4. Derechos de autor
- 7 2.5. Declaración jurada
- 7 2.6. Protección de datos de carácter personal
- 8 2.7. Aceptación de las disposiciones

9 3. Premios Nacionales de Literatura

- 9 3.1. Modalidad Obra Inédita
 - 10 3.1.1. Montos de los Premios en la modalidad Obra Inédita
 - 12 3.1.2. Modalidad Obra inédita - Inscripción exclusivamente en línea
- 13 3.2. Modalidad Obra Édita
 - 14 3.2.1. Montos de los Premios en la modalidad Obra Édita
 - 15 3.2.2. Modalidad Obra Édita - Pre-inscripción en línea
 - 15 3.2.3. Modalidad Obra Édita - Inscripción presencial o por correo postal
- 17 3.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal
- 17 3.4. Lugar de inscripción

18 4. Premio Ópera Prima a la primera obra édita de un autor

- 18 4.1. Montos de los Premios
- 18 4.2. Pre-inscripción en línea
- 19 4.3. Inscripción presencial o por correo postal
- 19 4.4. Fechas de inscripción presencial o por correo postal
- 20 4.5. Lugar de inscripción

21 5. Premio a Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

- 21 5.1. Modalidad Obra Inédita
 - 21 5.1.1. Inscripción exclusivamente en línea
- 22 5.2. Modalidad Obra Édita
 - 22 5.2.1. Modalidad Obra Édita - Pre-inscripción en línea
 - 23 5.2.2. Modalidad Obra Édita - Inscripción presencial o por correo postal
- 24 5.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal

24 5.4. Lugar de inscripción

25 6. Puntualización o rectificación en relación a obra inscrita a concurso

26 7. Tribunales de Evaluación de los Premios

26 7.1. Tribunales de evaluación de los Premios Nacionales de Literatura

27 7.2. Tribunales de evaluación del Premio Ópera Prima

27 7.3. Tribunal de evaluación del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

28 8. Comunicación de los Fallos

28 9. Obras postuladas no premiadas

28 10. Información

28 11. Consultas

1. Presentación

De acuerdo con lo establecido por la Ley 19.252 de 28 de agosto de 2014, con el objetivo de reconocer la calidad de la labor de los escritores uruguayos, el Ministerio de Educación y Cultura a través de su Unidad Ejecutora 003 Dirección Nacional de Cultura, abre el llamado para participar de las siguientes convocatorias:

- I) Premios Nacionales de Literatura
- II) Premio Ópera Prima - primera obra editada de un autor
- III) Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

2. Participación

2.1. Disposiciones Generales

Podrán participar ciudadanos uruguayos, naturales o legales, mayores de edad, autores de obras escritas en idioma español, éditas y/o inéditas, con independencia de su lugar de radicación y de producción de las mismas.

Los Premios tendrán carácter indivisible aunque, en caso de obras de mérito colectivo, podrán otorgarse en forma conjunta a dos o más participantes constituidos como **coautores**.

Si una obra fuera postulada por parte del compilador y en la portada o portadilla lucieran los nombres de los diversos autores objeto de compilación, incluso cuando entre ellos figure el nombre del compilador, se entenderá que se está en presencia de un caso de coautoría y la obra participará bajo dicha modalidad, no admitiendo excepciones al respecto.

Los Premios no se entregarán post mortem salvo en caso que el fallecimiento del autor de la obra premiada hubiera acaecido con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.

2.2. Limitaciones y restricciones generales

No podrán participar:

- a) Personas vinculadas o involucradas en la gestión de la presente convocatoria en ninguna de las etapas del llamado, ya sea de forma directa o indirecta.
- b) Personas integrantes de los tribunales designados para actuar en los Premios, cualquiera fuera la categoría, ni en calidad de autores ni de coautores.
- c) Personas que posean vínculos de parentesco por

consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del jurado encargado de discernir el Premio en la categoría en que la obra, édita o inédita, sea postulada.

2.3. Condicionantes a la postulación de obra

- a) El postulante determinará el Premio, la categoría y la modalidad en los que desea participar. En ningún caso se admitirá la postulación en más de una categoría o Premio con la misma obra.
- b) Será posible presentar más de una obra siempre y cuando se postule en diferentes categorías y/o Premios.
- c) En la modalidad **édita** se podrá presentar más de una obra, aun cuando pertenezcan a la misma categoría.
- d) En la modalidad **inédita**, solamente podrá postular una obra dentro de una misma categoría.
- e) En todos los premios, modalidades y categorías, las obras deberán ser presentadas en idioma español.

2.4. Derechos de autor

Los concursantes, en el marco jurídico de las normas de derecho de autor vigente (Ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937 y su modificativa: Ley 17.616 del 10 de enero de 2003; Ley 17.805 del 26 de agosto de 2004, Ley 18.046 del 24 de octubre de 2006 y Ley 19.857 de 23 de diciembre de 2019), asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen. Asimismo, se hacen responsables de que la obra postulada no viola derechos de terceros, incluyendo, sin limitarse a derechos de autoría y derechos de la

personalidad. La titularidad de la obra postulada deberá establecerse a través de una declaración jurada.

2.5. Declaración jurada

En la modalidad inédita, el postulante establecerá mediante declaración jurada (modelo disponible en culturaenlinea.uy y gub.uy/mec/cultura) la titularidad de la obra postulada. Asimismo para ambas modalidades (édita e inédita), hará constar, teniendo presente las penalidades establecidas en el artículo 239 del Código Penal, que:

- No se encuentra comprendido ni le alcanzan las “limitaciones y restricciones” establecidas en esta convocatoria.
- Reconoce las “condicionantes a la postulación de obra” establecidas en esta convocatoria.
- En la composición de la obra no ha participado ninguna persona expresamente impedida por las bases.
- La información brindada en el proceso de inscripción es veraz.

Si se comprobara que el postulante ha falseado alguna información será automáticamente descalificado.

2.6. Protección de datos de carácter personal

La información de carácter personal, facilitada por los participantes, será incorporada a bases de datos del Área de Letras de la Dirección Nacional de Cultura con el solo objeto de ser tratados en la presente convocatoria y una vez finalizada la misma serán destruidas en su totalidad. Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley 18.331 del 11 de agosto de 2008 en la redacción dada por la Ley 18.719 del 27 de octubre 2010, los derechos de rectificación de sus datos y los de su obra. La Dirección Nacional de Cultura garantiza la confidencialidad de los datos brindados por los postulantes, incluyendo los procesos relativos a la selección y trabajo a desempeñar por los jurados integrantes de tribunales de todas las categorías.

2.7. Aceptación de las disposiciones

La mera presentación a la presente convocatoria implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases y de lo establecido por la Ley 19.252.

3. Premios Nacionales de Literatura

Los postulantes podrán participar en las modalidades “Obra Inédita” u “Obra Édita”, dentro de las siguientes categorías:

- a) Poesía
- b) Narrativa
- c) Literatura Infantil y Juvenil
- d) Dramaturgia
- e) Ensayos Literarios
- f) Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías
- g) Ensayos de Filosofía
- h) Ensayos de Lingüística
- i) Ensayos de Ciencias de la Educación
- j) Ensayos sobre Arte y Música
- k) Obras sobre Ciencias Sociales
- l) Obras sobre Ciencias Jurídicas

3.1. Premios Nacionales de Literatura - Modalidad Obra Inédita

A los efectos de este llamado se considerará inédita aquella obra que no hubiera sido publicada o estrenada, en su totalidad o parcialmente, bajo ninguna forma.

Estarán **impedidas** de concursar aquellas obras que, simultáneamente a la realización de los premios, se encontraran concursando en otras convocatorias o certámenes literarios sea cual fuere su naturaleza. Tampoco podrán poseer, a la fecha de inscripción, vínculo contractual de índole alguna que tuviera como fin su publicación o puesta en escena ni haber sido premiadas en forma previa.

Aquellas obras que sean publicadas o estrenadas en el lapso comprendido entre su presentación y el dictado de los fallos, serán descalificadas dado que de este modo se haría pública la identidad del concursante.

Los primeros premios de las obras inéditas recibirán, además de la suma correspondiente al premio, una partida de dinero destinada a facilitar su edición. Se hace constar expresamente que tal importe no ingresa dentro de la premiación en cuanto a su naturaleza y es otorgada con la finalidad de contribuir a la edición de la obra. Con anterioridad a su cobro, se deberá presentar en la oficina del Área Letras de Dirección Nacional de Cultura la documentación probatoria de que la obra efectivamente será publicada (por ejemplo, un contrato editorial). Una vez impresa, el autor deberá entregar en la mencionada oficina 3 (tres) ejemplares de la publicación.

La postulación en esta modalidad deberá realizarse única y exclusivamente en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy, brindando el correspondiente seudónimo, sin excepción de índole alguna. Luego del fallo, y a los efectos de la elaboración del acta, la Dirección Nacional de Cultura comprobará e informará al tribunal la identidad de los autores de las obras que resultaran ganadoras. Si en esta instancia se comprobara que el postulante no ha cumplido con los requisitos, la Dirección Nacional de Cultura tiene la facultad de descalificarlo y solicitar al jurado un nuevo fallo.

3.1.1. Montos de los Premios en la modalidad Obra Inédita

a) Poesía

Primer premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

Segundo premio: \$ 20.000

Tercer premio: \$ 15.000

b) Narrativa

Primer premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

Segundo premio: \$ 20.000

Tercer premio: \$ 15.000

c) Literatura Infantil y Juvenil

Primer premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

Segundo premio: \$ 20.000

Tercer premio: \$ 15.000

d) Dramaturgia

Primer premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

Segundo premio: \$ 20.000

Tercer premio: \$ 15.000

e) Ensayos Literarios

Único premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

f) Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías

Único premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

g) Ensayos de Filosofía

Único premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

h) Ensayos de Lingüística

Único premio \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

i) Ensayos de Ciencias de la Educación

Único premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

j) Ensayos sobre Arte y Música

Único premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

k) Obras sobre Ciencias Sociales

Único premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

I) Obras sobre Ciencias Jurídicas

Único premio: \$ 30.000 y \$ 10.000 (estímulo a la edición de la obra)

3.1.2. Modalidad Obra inédita - Inscripción exclusivamente en línea

La inscripción en línea es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy

El plazo vencerá indefectiblemente el viernes 7 de agosto de 2020.

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b) Seleccionar la pestaña “Oportunidades”
- c) Seleccionar la “Oportunidad” “Inscripción Obra Inédita - Premios Nacionales de Literatura 2020”
- d) Seleccionar la categoría de postulación
- e) Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes)
- f) Adjuntar obra inédita en formato PDF contemplando las siguientes características:
 - Especificar en la carátula la categoría y modalidad en la que concursa, título y seudónimo de la obra. En ningún caso se debe incluir el nombre, apellido o cualquier información que revele la identidad del autor en el archivo PDF.
 - Fuente Times New Roman
 - Cuerpo 12 o similar, interlineado 1,5
- g) Adjuntar declaración jurada firmada sobre la autoría de la obra y sobre la inexistencia de impedimentos para participar en el concurso (Modelo disponible en culturaenlinea.uy y gub.uy/mec/cultura)
- h) Foto o escaneo de cédula de identidad (ambas caras)

- i) “Enviar su inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación)

3.2. Premios Nacionales de Literatura - Modalidad Obra Édita

Podrán participar únicamente **obras editadas en el año 2018** que hubieran sido publicadas, no solo en formato tradicional (papel) sino además, las que lo hubieran sido en forma digital o sonora, ya sea como libro digital (e-book) o audiolibro.

En todos los casos las ediciones deberán contar con el Registro Editorial ISBN (Número Internacional de Estándar del Libro), no admitiéndose la participación de obras que no cuenten con esta identificación. Se exceptúa la categoría Dramaturgia, en la que también se entienden como éditas aquellas obras que hayan sido estrenadas y representadas públicamente, en forma total o parcial, en el año 2018.

Según lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 19.252 del 28 de agosto de 2014, **no se podrán postular reediciones**, ni aun en el caso que las obras hubieran sufrido modificaciones sustanciales en la nueva edición.

Tampoco podrán participar las obras que hubieran sido premiadas (ganadoras) en la modalidad inédita en ediciones anteriores de los Premios Nacionales de Literatura, aun cuando hubieran sido objeto de modificaciones sustanciales.

Tratándose de una **antología**, si la misma resultara ganadora en su categoría será su autor (el antólogo) quien reciba el Premio. En todos los casos deberá tratarse de una selección de textos publicados por primera vez.

3.2.1. Montos de los Premios en la modalidad Obra Édita

a) Poesía

Primer premio \$ 50.000
Segundo premio \$ 25.000
Tercer premio \$ 20.000

b) Narrativa

Primer premio \$ 50.000
Segundo premio \$ 25.000
Tercer premio \$ 20.000

c) Literatura Infantil y Juvenil

Primer premio \$ 50.000
Segundo premio \$ 25.000
Tercer premio \$ 20.000

d) Dramaturgia

Primer premio \$ 50.000
Segundo premio \$ 25.000
Tercer premio \$ 20.000

e) Ensayos Literarios

Único premio \$ 50.000

**f) Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios
y Biografías**

Único premio \$ 50.000

g) Ensayos de Filosofía

Único premio \$ 50.000

h) Ensayos de Lingüística

Único premio \$ 50.000

i) Ensayos de Ciencias de la Educación

Único premio \$ 50.000

j) Ensayos sobre Arte y Música

Único premio \$ 50.000

k) Obras sobre Ciencias Sociales

Único premio \$ 50.000

l) Obras sobre Ciencias Jurídicas

Único premio \$ 50.000

3.2.2. Modalidad Obra Édita - Pre-inscripción en línea

(posterior inscripción presencial, ver 3.2.3)

La pre-inscripción es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy**Una vez enviada la pre-inscripción se deberá concurrir presencialmente o realizar el envío por correo postal en las fechas establecidas en el punto 3.3 de las presentes bases.**

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b) Seleccionar la pestaña “Oportunidades”
- c) Seleccionar la “Oportunidad” “Pre-Inscripción Obra Édita - Premios Nacionales de Literatura 2020”
- d) Seleccionar la categoría de postulación
- e) Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes)
- f) “Enviar su pre-inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación)

3.2.3. Modalidad Obra Édita - Inscripción presencial o por correo postal

(solo podrá realizarse una vez finalizada la pre-inscripción en línea, ver 3.2.2).

Para finalizar la inscripción y en la fecha correspondiente a la categoría a postular **se deberá entregar:**

- ➔ Tres ejemplares de la obra publicada (2018). En nota

de imprenta todos los ejemplares deberán lucir, sin excepción constancia de edición. Si la obra hubiera sido editada en un formato distinto al papel, se deberán entregar tres copias impresas y debidamente encuadradas del texto, especificando en la tapa la modalidad, la categoría en la que concursa, título y autor de la obra. **Todas las obras deberán contar con el Registro Editorial ISBN.**

- Fotocopia de cédula de identidad
- Declaración jurada sobre inexistencia de impedimentos para participar en el concurso (modelo en culturaenlinea.uy y en gub.uy/mec/cultura)
- En caso que la obra no sea presentada por el autor, se deberá adjuntar una **nota con su previo y expreso consentimiento.**
- En caso de postulación de obra en coautoría se deberá adjuntar una **nota con la expresa autorización de cada uno de los autores**, a su presentación en la presente convocatoria.
- En la categoría Dramaturgia, para el caso de obras estrenadas en 2018, deberá adjuntarse además documentación probatoria del estreno correspondiente (programas, notas de prensa, etc).

3.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal (exclusivamente para Obras Éditas)

Ensayos literarios	10 y 11 de agosto
Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías	10 y 11 de agosto
Ensayos de Filosofía	10 y 11 de agosto
Ensayos de Lingüística	10 y 11 de agosto
Ensayos de Ciencias de la Educación	10 y 11 de agosto
Ensayos sobre Arte y Música	10 y 11 de agosto
Obras sobre Ciencias Sociales	10 y 11 de agosto
Obras sobre Ciencias Jurídicas	10 y 11 de agosto
Narrativa	12, 13 y 14 de agosto
Poesía	12, 13 y 14 de agosto
Literatura Infantil y Juvenil	12, 13 y 14 de agosto
Dramaturgia	12, 13 y 14 de agosto

3.4. Lugar de inscripción

- ➔ **Presencialmente** - Dirección Nacional de Cultura, Paraguay 1176 - Montevideo, de 10 a 17 horas.
- ➔ **Correo Postal** (desde el interior y exterior del país): envío en sobre cerrado identificado con el asunto “Premios a las Letras MEC - 2020”, Área Letras, Dirección Nacional de Cultura, Paraguay 1176, CP11100 Montevideo, Uruguay.
Se tomará como fecha de presentación de la obra, a efectos de su inscripción, la indicada en el matasellos estampado en el sobre, según los plazos establecidos para las inscripciones en las presentes Bases.

4. Premio Ópera Prima a la primera obra éditada de un autor

Se podrá presentar el primer libro publicado, por un autor durante el año 2018 en cualquiera de las siguientes categorías:

- a) Poesía
- b) Narrativa
- c) Literatura Infantil y Juvenil
- d) Dramaturgia

4.1. Montos de los Premios

- a) Poesía. \$ 40.000.
- b) Narrativa. \$ 40.000.
- c) Literatura infantil y juvenil. \$ 40.000.
- d) Dramaturgia. \$ 40.000.

4.2. Premios Ópera Prima - Pre-inscripción en línea

(posterior inscripción presencial, ver 4.3)

La pre-inscripción es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy

Una vez enviada la pre-inscripción se deberá concurrir presencialmente o realizar el envío por correo postal en las fechas establecidas en el punto 4.4 de las presentes bases.

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b) Seleccionar la pestaña “Oportunidades”
- c) Seleccionar la “Oportunidad” “Pre-Inscripción - Premios Ópera Prima 2020”
- d) Seleccionar la categoría de postulación
- e) Completar la información solicitada en línea

- (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes)
- f) “Enviar su pre-inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación)

4.3. Premios Ópera Prima - Inscripción presencial o por correo postal

(Solo podrá realizarse una vez finalizada la pre-inscripción en línea, ver 4.2).

Para finalizar la inscripción y en la fecha correspondiente a la categoría a postular **se deberá entregar:**

- Tres ejemplares de la obra publicada **(2018)**.
- En nota de imprenta todos los ejemplares deberán lucir, sin excepción constancia de edición. **Todas las obras deberán contar con el Registro Editorial ISBN.**
- Fotocopia de cédula de identidad
- Declaración jurada sobre inexistencia de impedimentos para participar en el concurso (modelo en culturaenlinea.uy y en gub.uy/mec/cultura)
- Declaración jurada donde el postulante consta que la obra se trata de una “ópera prima” (modelo en culturaenlinea.uy y en gub.uy/mec/cultura)
- En caso que la obra no sea presentada por el autor, se deberá adjuntar una **nota con su previo y expreso consentimiento.**
- En caso de postulación de obra en coautoría se deberá adjuntar una **nota con la expresa autorización** de cada uno de los autores, a su presentación en la presente convocatoria.

4.4. Fechas de inscripción presencial o por correo postal

Narrativa	10, 11 y 12 de agosto
Poesía	10, 11 y 12 de agosto
Literatura Infantil y juvenil	10, 11 y 12 de agosto
Dramaturgia	10, 11 y 12 de agosto

4.5. Lugar de inscripción

- ➔ **Presencialmente**, en Dirección Nacional de Cultura, Paraguay 1176, Montevideo, de 10 a 17 horas.

- ➔ **Correo Postal** (desde el interior y exterior del país): envío en sobre cerrado identificado con el asunto “Premios a las Letras MEC - 2020”, Área Letras, Dirección Nacional de Cultura, Paraguay 1176, CP 11100, Montevideo, Uruguay. Se tomará como fecha de presentación de la obra, a efectos de su inscripción, la indicada en el matasellos estampado en el sobre, según los plazos establecidos para las inscripciones en las presentes Bases.

5. Premio Ensayo Sobre Investigación y Difusión Científica

Este premio será coordinado conjuntamente con la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.

Se otorgará **un único premio en la modalidad obra inédita y un único premio en la modalidad obra edita**, pudiendo otorgarse hasta tres menciones honoríficas.

5.1. Modalidad Obra Inédita

Se otorgará un único premio cuyo monto corresponde a \$ 30.000, al cual se le adicionarán \$ 10.000, destinados a estimular la edición de la obra.

Se deberá presentar la obra obligatoriamente bajo seudónimo y con las **mismas condiciones establecidas en el punto 3.1 de las presentes bases**.

5.1.1. Modalidad Obra inédita - Inscripción exclusivamente en línea

La inscripción en línea es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy
El plazo vencerá indefectiblemente el viernes 7 de agosto de 2020.

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b) Seleccionar la pestaña “Oportunidades”
- c) Seleccionar la “Oportunidad” “Inscripción Obra Inédita - Premio Ensayo Sobre Investigación y Difusión Científica 2020”
- d) Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes)

- e) Adjuntar obra inédita en formato PDF contemplando las siguientes características:
→ Especificar en la carátula la categoría y modalidad en la que concursa, título y seudónimo de la obra.
En ningún caso se debe incluir el nombre, apellido o cualquier información que revele la identidad del autor en el archivo PDF.
→ Fuente Times New Roman
→ Cuerpo 12 o similar, interlineado 1,5
- f) Adjuntar declaración jurada firmada sobre la autoría de la obra y sobre la inexistencia de impedimentos para participar en el concurso (Modelo disponible en culturaenlinea.uy y gub.uy/mec/cultura)
- g) foto o escaneo de cédula de identidad (ambas caras)
- h) “Enviar su inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación)

5.2. Modalidad Obra Édita

Se otorgará un único premio cuyo monto corresponde a \$ 50.000.

Se deberá presentar la obra bajo las **mismas condiciones establecidas en el punto 3.2 de las presentes bases.**

5.2.1. Modalidad Obra Édita - Pre-inscripción en línea

(posterior inscripción presencial, ver 5.2.2)

La pre-inscripción es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy

Una vez enviada la pre-inscripción se deberá concurrir presencialmente o realizar el envío por correo postal en las fechas establecidas en el punto 5.3 de las presentes bases.

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b) Seleccionar la pestaña “Oportunidades”
- c) Seleccionar la “Oportunidad” “Pre-Inscripción Obra Édita - Premio Ensayo Sobre Investigación y Difusión Científica 2020”
- d) Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes)
- e) “Enviar su pre-inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación)

5.2.2. Modalidad Obra Édita - Inscripción presencial o por correo postal

(Solo podrá realizarse una vez finalizada la pre-inscripción en línea, ver 5.2.1).

Para finalizar la inscripción y en la fecha correspondiente a la categoría a postular se deberá entregar:

- ➔ Tres ejemplares de la obra publicada **(2018)**.
- ➔ En nota de imprenta todos los ejemplares deberán lucir, sin excepción constancia de edición. **Todas las obras deberán contar con el Registro Editorial ISBN.**
- ➔ Fotocopia de cédula de identidad
- ➔ Declaración jurada sobre inexistencia de impedimentos para participar en el concurso (modelo en culturaenlinea.uy y en gub.uy/mec/cultura)
- ➔ En caso que la obra no sea presentada por el autor, se deberá adjuntar una **nota con su previo y expreso consentimiento.**
- ➔ En caso de postulación de obra en coautoría se deberá adjuntar una **nota con la expresa autorización** de cada uno de los autores, a su presentación en la presente convocatoria.

5.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal (exclusivamente para Obras Éditas)

- ➔ **10 y 11 de agosto**

5.4. Lugar de inscripción

- ➔ **Presencialmente**, en Dirección Nacional de Cultura, Paraguay 1176, Montevideo, de 10 a 17 horas.
- ➔ **Correo Postal** (resto del país y exterior): envíe en sobre cerrado identificado con el asunto “Premios a las Letras MEC - 2020”, Depto. Premios y Convocatorias, Dirección Nacional de Cultura, Paraguay 1176, CP11100 Montevideo, Uruguay. Se tomará como fecha de presentación de la obra, a efectos de su inscripción, la indicada en el matasellos estampado en el sobre, según los plazos establecidos para las inscripciones en las presentes Bases.

6. Puntualización o rectificación en relación a obra inscrita a concurso

Con posterioridad a la finalización del plazo de inscripciones se publicará la nómina final de inscriptos para participar de los Premios Nacionales de Literatura, del Premio Ópera Prima y del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica.

Dicha publicación se llevará a cabo en la página web gub.uy/mec/cultura

A partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, los involucrados contarán con un plazo de 15 (quince) días corridos para realizar puntualizaciones respecto a eventuales rectificaciones a su postulación o para retirar la obra de concurso si así lo consideraran. Estas deberán hacerse llegar a la dirección de correo electrónico **arealetas.dnc@mec.gub.uy**

Vencido el plazo antedicho los postulantes perderán el derecho a solicitar rectificaciones.

7. Tribunales de evaluación de los premios

Las deliberaciones de los miembros de todos los tribunales de la presente convocatoria tendrán carácter confidencial. En caso de presentarse alguna irregularidad en este sentido, la Dirección Nacional de Cultura tendrá la potestad de resolver la situación dada.

7.1. Tribunales de evaluación de los Premios Nacionales de Literatura

Se designará para cada categoría un tribunal idóneo compuesto por tres miembros, integrado por:

- ➔ Un representante del Ministerio de Educación y Cultura, designado por el Ministerio de Educación y Cultura.
- ➔ Un representante designado por la Academia Nacional de Letras.
- ➔ Un representante de la Universidad de la República designado por la Facultad vinculada a la categoría que se evaluará.

La integración de los tribunales será publicada en la página web gub.uy/mec/cultura. Realizada la publicación, los concursantes tendrán un plazo de diez días corridos para recusar a los miembros de los tribunales, siendo únicamente causas de recusación las previstas por el artículo 325 del Código General del Proceso en lo aplicable.

Los Premios Nacionales de Literatura serán otorgados por mayoría simple, pudiendo ser declarado desierto por igual mayoría de votos.

Los tribunales además de otorgar los Premios a las categorías en las modalidades inédita y edita, podrán conceder hasta tres menciones, no implicando esto retribución ni compromiso editorial alguno.

7.2. Tribunales de evaluación del Premio Ópera Prima

Este Premio será elegido por los tribunales encargados de entender en las diferentes categorías correspondientes de los Premios Nacionales de Literatura en la forma y por la mayoría prevista en la Ley 19.252 del 28 de agosto de 2014, esto es, mayoría simple de integrantes de los tribunales. Podrá ser declarado desierto por igual mayoría.

7.3. Tribunal de evaluación del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

Estará integrado por tres miembros, uno designado por la Academia Nacional de Ciencias, otro por la Universidad de la República y el restante por la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento (D2C2).

8. Comunicación de los Fallos

Una vez homologados los fallos, serán publicados en gub.uy/mec/cultura

9. Obras postuladas no premiadas

Finalizada la convocatoria las obras postuladas no serán devueltas.

10. Información

Las bases, declaraciones juradas y fichas de inscripción podrán obtenerse en :

- ➔ gub.uy/mec/cultura
- ➔ culturaenlinea.uy

11. Consultas

➔ Sobre bases:

Departamento de premios y convocatorias

Dirección: Paraguay 1176

Tel: 29044331 interno 201

Correo electrónico: premiosnacionales@mec.gub.uy
indicando en el asunto *Premios a las Letras 2020*

➔ Sobre soporte técnico:

Cultura en Línea - culturaenlinea@mec.gub.uy

indicando en el asunto *Premios a las Letras 2020*

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

Gerenta Artística
Silvana Bergson

Gerenta Técnica
Patricia Papasso

Gerente Territorial
Juan Carlos Barreto

Gerenta de Economía Naranja
Carla Redaelli

gub.uy/mec/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Montevideo-Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de Cultura

Área Letras

Coordinador
Nicolás Der Agopián

San José 1116 piso 1
2900 9031
arealettras.dnc@mec.gub.uy

**Departamento de premios
y convocatorias**

Alicia Deanessi

Paraguay 1176
2904 4331 int 201
premiosnacionales@mec.gub.uy
